



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N°11/17

Ref.: Expediente D.G.N. N° 114/ 2017, Licitación Pública N° 13/2017.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 35/2017, tendiente a la adquisición de un inmueble para asiento de la DPO ante el Juzgado Federal de 1° instancia de Eldorado, Pcia. De Misiones, por la suma estimativa de dólares doscientos treinta y dos mil doscientos (U\$S 232.200,00.), según Res. DGN N°306/2017 (fs.61/63).

De acuerdo al Acta de Apertura N° 42/2017 obrante a fs. 118, las firmas oferentes son las que se proceden a detallar:

OFERTA N° 1: Rula Virma Acuña; OFERTA N° 2: Schnell Evelyn, Schnell Katheryn Rebeca y Schnell Natalia Vanesa; OFERTA N° 3: Mercedes Itatí Scholler, Martin Sebastian Scholler, Iris Carolina Scholler con poder especial a favor de Firpo Cristina Matilde; OFERTA N°4: Schnauder Eleonora Hildegard con poder especial a favor de Firpo Cristina Matilde.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto informa acerca de la existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la contratación (fs.44). Siendo el monto estimado por Resolución DGN N° 306/2017 la suma de \$ 3.657.150,00.

Por su parte, el área técnica tomó la intervención que incumbe a su ámbito funcional (fs.397; 414 y 415) realizando una evaluación técnica de las ofertas presentadas.

La Administración General a Fs. 650 informa que la Oferta N°4 excede ampliamente el valor estimado oportunamente, razón por la cual estima económicamente inconveniente.

Finalmente, el órgano de asesoramiento jurídico en su Dictamen N° 646/2017 (fs. 655/664) concluyó que la Oferta N° 1 y la Oferta N° 2 adjuntaron la totalidad de

la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen la presente Contratación. Asimismo señala que La Oferta N° 3 y la Oferta N° 4 corresponde desestimarlas de conformidad con lo establecido en el Art. 74 del RCMPD, y Art. 23 del PCGMPD, motivo por el cual no serán consideradas para la evaluación de ofertas.

En atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se ha tenido en cuenta el mayor coeficiente en la matriz de ponderación, el menor precio por metro cuadrado y la amplia factibilidad de adaptación del inmueble para su ocupación requerida.

En estas condiciones se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglón N°	Oferta Preadjudicada	Cantidad	Precio Total
1	Oferta N°1, Rula Virma Acuña	1	\$ 3.900.000,00
Total preadjudicado			\$3.900.000,00

Observación: se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 30 del Res.230/11 referente a la Tasación Oficial.

Por último y sin perjuicio de la preadjudicación precedentemente volcada, y en razón de lo establecido en el art. 103 del régimen aprobado por la Resolución DGN N° 230/11 se estima el siguiente orden de mérito:

Renglón N°	Orden de mérito 1
1	Oferta N°2, Schnell Evelyn, Schnell Katheryn Rebeca y Schnell Natalia Vanesa

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN N° 230/11.

Cdor. Rodrigo Paschetta
Vocal

Cdor. Christian Chinen
Presidente

Cdra. Romina de Brito
Vocal

